

METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA: 15.1, 15.2, 15.4, 15.5, 15.7.

Resumen Ejecutivo

Ledesma desarrolla sus actividades productivas en el Noroeste de Argentina, en un contexto de alta valoración ambiental donde sistemas naturales coexisten con espacios transformados (agricultura, urbanización). El desarrollo del Programa Paisaje Productivo Protegido junto con la Fundación ProYungas permitió generar un marco técnico para la gestión de estos espacios de manera que la actividad productiva no sólo se integre en una forma coherente con ecosistemas naturales, sino que a la vez contribuya a la conservación efectiva de la biodiversidad y los servicios ambientales asociados. Esto se desarrolla a través acciones concretas en cuatro líneas: planificación territorial, monitoreo de la biodiversidad, análisis y mejora del desempeño ambiental en procesos productivos, e iniciativas de conservación privada.



Objetivo:
 PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.

#ODSConexo:
 ODS 12 y ODS 13.

#PalabrasClaves: "Biodiversidad", "Conservación", "Ordenamiento Territorial", "Paisaje Productivo Protegido", "Gestión y uso sostenible".

Descripción

• Antecedentes

El PPPP Ledesma es un camino posible para integrar en forma coherente las actividades productivas con la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. Este programa inicia en el año 2007, con un proceso de ordenamiento territorial de las áreas de Ledesma (Plan de Ordenamiento Territorial: POT). A partir del análisis de diferentes variables del paisaje (áreas productivas, ambientes naturales, unidades de vegetación, cuencas hídricas, áreas de interés de conservación, infraestructura, áreas protegidas vinculadas, etc.) se desarrolla una base técnica para la zonificación del territorio y la gestión integral del mismo. En su ordenamiento territorial Ledesma asumió el compromiso de conservación del 61% de sus territorios (96.000 hectáreas de 157.000), que incluyen ambientes naturales de selva, bosques, humedales y ríos. Esta decisión no sólo apunta a la no intervención productiva de estas áreas sino a promover acciones para su conservación: control de impactos inducidos (vigilancia ambiental, señalización), dar visibilidad y poner en valor la función de los bosques, acciones de restauración del bosque (forestación, enriquecimiento), etc.



En forma simultánea se inicia un programa de monitoreo de la biodiversidad asociada a los sistemas productivos: (i) Monitoreo de Flora y dinámica del bosque: mediante la instalación de parcelas permanentes (testigos) en ambientes asociados de Yungas y Bosque Chaqueño, se obtienen datos de la estructura del bosque, su dinámica de crecimiento y se estiman valores del stock y capacidad de fijar carbono de estos ambientes. (ii) Monitoreo de Fauna: a) instalación de cámaras trampa. Brindan información e imágenes de mamíferos medianos y grandes, tanto en áreas de bosque, borde y dentro del área de cultivo; b) Monitoreo de aves. Cada 5 años se realiza un registro de aves en áreas de bosque vinculadas al cultivo de caña de azúcar y cítricos. Las aves pueden resultar un buen indicador de la calidad de hábitat y el estado de conservación del bosque; c) monitoreo de las poblaciones de fauna ictícola de los principales ríos asociados a las actividades productivas para evaluar diversidad y una estimación de las poblaciones presentes. El objetivo final del monitoreo de biodiversidad es generar información acerca de la salud de los ecosistemas naturales vinculados a espacios productivos y cómo se desarrolla esta compleja interacción.

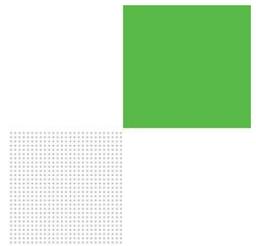
Este trabajo es posible gracias a las alianzas establecidas, con el tercer sector y con gobiernos: la alianza estratégica con una organización con sólido respaldo técnico en la eco-región, la Fundación ProYungas sin la cual no sería posible llevar adelante el programa. Alianza con el sector público (gobiernos) con quién se ha consensado estrategias y vías de financiamiento complementario; y con la sociedad civil, a través de diferentes organizaciones que han aportado capacidad técnica, información y recursos específicos para cumplir con los objetivos establecidos. El Plan de Ordenamiento Territorial está aprobado por la provincia de Jujuy, la Administración de Parques Nacionales, la Fundación Vida Silvestre y Greenpeace. El monitoreo de la biodiversidad, nos acerca a otros actores clave como el Conicet y la Universidad Nacional de Jujuy, y el trabajo de manejo se realiza en conjunto con el Parque Nacional Calilegua.

El POT se desarrolló antes de que se sancionara la Ley 26.331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Fue el primer caso de un plan de ordenamiento territorial predial de cierta envergadura en el país y motor del primer plan provincial que fue el de la provincia de Jujuy. El ordenamiento territorial de Ledesma y su proyección a nivel provincial fueron insumos para la redacción de la Ley Nacional de Bosques y un leading case que permitió en la práctica probar que es posible compatibilizar producción y conservación.

• **Identificar barreras encontradas para el desarrollo de las acciones**

La principal barrera para el desarrollo de estos programas fue el prejuicio mutuo entre la Fundación ProYungas y Ledesma acerca de que sus posiciones (conservación vs producción) eran irreconciliables. Dos años de acercamiento y diálogo generaron la relación de confianza necesaria para poder avanzar en la elaboración del Plan.

Los incendios forestales son una de las principales causas de la pérdida de ecosistemas y suponen una grave amenaza para los hábitats y todos los seres vivos que residen en ellos. La mayor parte de los incendios no se deben a causas naturales como pueda ser la caída de un rayo, sino a negligencias o fuegos provocados intencionadamente.



Otra barrera para el Monitoreo ambiental ha sido el robo de 2 cámaras: el gran caudal de gente que circula por el canal con fines recreativos y los cazadores que aprovechan as tapaderas para acceder al Pedemonte afectan negativamente el desarrollo de estos monitoreos.

• **Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente**

La iniciativa contribuye a mantener, hasta el 2030:

1. la conservación de ecosistemas naturales:

Indicadores: mantener el compromiso de conservación sobre 97.000 has de ambientes naturales de selva, bosques, humedales y ríos, control efectivo en terreno, señalización (cartelería informativa).

2. la puesta en valor la gestión sostenible del paisaje:

Indicadores: producción de herramientas de divulgación (cartillas, audiovisuales, contenidos publicitarios, etc.)

3. la conservación de la biodiversidad.

Indicadores: Monitorear la “salud” de los ecosistemas naturales para detectar puntos críticos en su relación con los sistemas productivos: monitorear parcelas permanentes con renovales cada 5 años, registros de aves cada 3 años, monitoreos anuales con cámaras trampa en diferentes unidades ambientales, registros de aves, registros de poblaciones de fauna ictícola en principales cuencas hídricas, producción de documentos con información disponible para instituciones estatales y académicas.

4. la restauración ambiental del bosque ante disturbios naturales o antrópicos. Indicadores: recuperación con reforestación de corredores riparios, enriquecimiento forestal con nativas en áreas bajo disturbios (fuego).

• **Link**

<http://www.proyungas.org.ar/>

